

El que suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASEGUREN QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, RAMO 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL PROGRAMA FASP(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA,RECIBA UN AUMENTO EN SU RECURSO DESEABLE 2023, ASÍ COMO QUE SE VUELVA A CONTEMPLAR EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)**, de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

*“La comunidad jesuita en México y la sierra Tarahumara están de luto, luego del asesinato de los sacerdotes Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar, conocidos en la comunidad de Cerocahui por su labor humanitaria. En el ataque armado murió otro hombre, Pedro Eliodoro, quien era guía de turismo y había sido privado de la libertad horas antes. Hasta el momento se desconoce el paradero de los tres cuerpos dado que los agresores se los llevaron en una camioneta.*

*En un comunicado, el gobierno estatal dio a conocer que además de la muerte de los sacerdotes y el guía, hay cuatro personas que fueron secuestradas en un hotel de la zona. Se trata de dos hombres, una mujer y un menor de edad, según la denuncia de familiares.*

*Las autoridades sostuvieron que se trató. dedos ataques. Uno fue perpetrado por la mañana en el que fueron secuestradas las cuatro personas que aún están desaparecidas y el otro ocurrió al mediodía dentro del templo...”.<sup>1</sup>*

Como hemos destacado en diferentes iniciativas, el próximo proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2023 constituye momento idóneo para romper con las inercias que en ejercicios anteriores se han venido presentando.

Y si hay un tema donde se deben romper inercias y sobre todo, reconocer que se ha errado y se debe recomponer el camino, es en el ámbito de la seguridad. La tragedia de Cerocahui es sólo un ejemplo más de políticas fallidas y que la inacción gubernamental se traduce en muerte, dolor y sufrimientos para las comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Los números son claros respecto al fracaso en materia de seguridad:

*“El gobierno de Andrés Manuel López Obrador rebasó la marca de los 120 mil asesinatos en tres años y medio de gestión, de acuerdo con las cifras más recientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).*

---

<sup>1</sup> Sierra Tarahumara de luto: ¿Qué se sabe del asesinato de dos padres jesuitas? Expansión política. Martes 21 junio 2022 06:29 PM. Ver: <https://politica.expansion.mx/estados/2022/06/21/asesinato-dos-sacerdotes-jesuitas>

*La última actualización del SESNSP, publicada este lunes 20 de junio, indica que en mayo se registraron 2 mil 833 homicidios dolosos y 77 feminicidios.*

*Con ello, desde el inicio del sexenio de López Obrador en diciembre de 2018 hasta mayo pasado —un total de 42 meses—, se contabilizan 121 mil 655 asesinatos: esto comprende 118 mil 192 homicidios dolosos y 3 mil 463 feminicidios (homicidios en razón de género).*

*Esto equivale a un promedio de 2 mil 896 personas asesinadas cada mes...”<sup>2</sup>*

Reconocemos que no toda la responsabilidad es del Gobierno Federal, sino que también en muchas situaciones es de los gobiernos estatales y municipales. Por ello, sostenemos que el presupuesto de egresos de 2023 es una oportunidad para replantear el camino y volver a lograr una coordinación efectiva entre Federación-Estados-Municipios en materia de seguridad.

Es por ello, que a través de este punto de acuerdo solicitamos a las dependencias competentes, esto es, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se vuelva a contemplar el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG):

*“El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y a partir del ejercicio 2016 se convierte en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).*

---

<sup>2</sup> El gobierno de AMLO suma 121 mil 655 asesinatos en tres años y medio, un promedio de 2 mil 896 al mes. Redacción Animal Político. 20 de junio de 2022. Ver: <https://www.animalpolitico.com/2022/06/sexenio-amlo-asesinatos-121-mil-655/>

*El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.*

*Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos...”<sup>3</sup>*

Nos parece fundamental apoyar con mayores recursos a estados y municipios, para que estos niveles de gobierno se encuentren plenamente comprometidos en la lucha contra el crimen y la inseguridad.

Por ello, en el mismo tenor, solicitamos a través de este punto de acuerdo, que el Programa FASP(Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, reciba un aumento en su recurso deseable 2023.

---

<sup>3</sup> Ver: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg#:~:text=El%20FORTASEG%20es%20un%20subsidio,de%20los%20temas%20de%20Seguridad.>

Para tal efecto, se hace un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios, reciba un aumento en su asignación presupuestaria por lo menos de \$5,000 millones de pesos y se restablezca en el presupuesto el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), al menos con una asignación de \$5,000.00 millones de pesos.

Ello, recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

**Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que las dependencias citadas aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios,**

**el Programa FASP(Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, reciba un aumento en su recurso deseable 2023, así como que se vuelva a contemplar el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), insistiendo en la importancia de distribuir responsabilidad, pero también recursos, en esta ardua tarea de recuperar la seguridad perdida en nuestro país.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios, reciba un aumento en su asignación presupuestaria por lo menos de \$5,000 millones de pesos y se restablezca en el presupuesto el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), al menos con una asignación de \$5,000.00 millones de pesos.

**Atentamente.**

**Ciudad de México. Senado de la Republica. Sede de la Comisión Permanente  
a 25 de Julio de 2022.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a complex, abstract shape. The signature is positioned in the center of the page.

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.**

